PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente: ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA.
Convenio N.°: CO1.PCCNTR.7003671 de 2024
Objeto del convenio: Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología..
Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita: 28 de noviembre de 2024
Hora de visita: 09:00 a.m.
Interventor Líder: MARIA CAMILA BETANCUR ORREGO

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_221124_82, informó que **el día 22 de noviembre de 2024** el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- La Interventoría mediante comunicación del 27 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_271124_77 aprueba como director del proyecto a la señora Yeison Quitiaquez

Machado identificado con Cédula de Ciudadanía N°11019033211 propuesto por la ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA para el convenio No. CO1.PCCNTR. 7003671 de 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Los caminos del Agua en el Oriente del Tolima	$ 30.561.517
3	Planeación de la finca con enfoque agroecológico	$ 37.402.547
7	Cuidado y conservación de semillas ancestrales	$ 34.185.093
11	Las plantas de las abuelas: medicina tradicional campesina	$ 20.279.239
	TOTALES	$ 122.428.396

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$ 122.428.396
GATOS DE OPERACIÓN	$ 24.485.679
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$ 1.224.283
PÓLIZAS	$ 740.691
COFINANCIACIÓN SENA	$ 131.890.819
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$ 5.870.278
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$ 11.117.951
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 148.879.049**

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Los caminos del Agua en el Oriente del Tolima	8	0	0	0	3	24	Campamento de Formación
3	Planeación de la finca con enfoque agroecológico	8	0	0	0	4	32	Taller
7	Cuidado y conservación de semillas ancestrales	20	0	0	0	2	40	Curso
11	Las plantas de las abuelas: medicina tradicional campesina	8	0	0	0	2	16	Taller
	TOTALES	**44**	**0**	**0**	**0**	**11**	**112**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Los caminos del Agua en el Oriente del Tolima	60	0	60
3	Planeación de la finca con enfoque agroecológico	120	0	120
7	Cuidado y conservación de semillas ancestrales	40	0	40
11	Las plantas de las abuelas: medicina tradicional campesina	60	0	60
	TOTALES	**280**	**0**	**280**

Acción de formación campamento:

- ✓ AF1 arroceros Los caminos del Agua en el Oriente del Tolima.

Una vez finalizado cada grupo de formación del campamento, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación”,

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: el SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 29 de noviembre de 2024 con radicado n° CIN_291124_892.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).
g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.

Camila Betancur

MARIA CAMILA BETANCUR ORREGO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo